

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2022-6988 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 5/2022.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 18 de agosto de 2022 el expediente de modificación de créditos núm. 5 al vigente Presupuesto General Municipal 2022, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Molledo, 7 de septiembre de 2022.

La alcaldesa,

Verónica Mantecón González.

2022/6988